

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización previa/SNU-25/04.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: «Lentiscar», Ribazo (finca 9.680).

Promotor: Don Rafael Florenciano Sánchez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 15 de abril de 2004.—El Alcalde.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Mazarrón

4978 **Solicitud licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar.**

Don Lorenzo Ruiz González (Ref. R.G.E. n.º 2131) solicita Licencia Municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en Diputación de Gañuelas, Paraje Corrales, en el termino municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 25 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

4982 **Aprobación de Convenio Urbanístico. Número expediente: 000312/2004-0716.**

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2004, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el Convenio Urbanístico de unos terrenos junto a Ctra. de Molina-Fortuna, promovido por la Asociación de Interés Urbanístico «Las Cumbres de Molina».

Dicho expediente se somete a régimen de consulta pública de conformidad con el art. 158 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 26 de marzo de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Puerto Lumbreras

5042 **Anuncio de exposición pública de estudio de detalle.**

Por resolución de fecha 7 de abril de 2004, esta Alcaldía ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en un solar en calle Camino Real y otras, en Puerto Lumbreras, a instancias de doña María Robles Jiménez y doña Asunción Robles Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o de quince días en el caso de la notificación individualizada. El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en la Plaza de La Constitución, número 2, de esta localidad.

Puerto Lumbreras, 7 de abril de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

San Pedro del Pinatar

5055 **Aprobado el padrón primer trimestre de 2004, de Agua, Alcantarillado, Basura, I.V.A. y Canon de Saneamiento.**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,

Hace saber: Aprobado por del 26 de marzo de 2004 el padrón 1.º trimestre-04, de Agua, Alcantarillado, Basura, I.V.A. y Canon de Saneamiento de la CARM, se hace pública su exposición en la concesionaria y en el Negociado de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en